

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

##### ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación y de los textos refundidos de las Ordenanzas fiscales nº 6 y nº 10. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2021, aprobó inicialmente la modificación y los textos refundidos de las Ordenanzas fiscales que se citan:

- Modificación y Texto Refundido de la Ordenanza Fiscal nº 6 reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras.

- Modificación y Texto Refundido de la Ordenanza Fiscal nº 10 reguladora de las Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se someten los expedientes a exposición pública por el plazo de treinta días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones se entenderán elevados a definitivos los Acuerdos de aprobación inicial.

Valdepeñas, 6 de abril de 2021. - El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

**Anuncio número 1088**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>